



BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

Sumario.—Pastoral colectiva de los Metropolitanos españoles, pág. 201.—A los católicos españoles, pág. 209.—Edicto de citación del Vicariato General, pág. 219.—Congreso Eucarístico de Chicago, pág. 220.—Crónica especial consoladora, pág. 221.—Honrosa visita, pág. 222.—Crónica de la Diócesis, pág. 223.—Bibliografía, pág. 227.—Negrología, pág. 228.

Pastoral colectiva de los Metropolitanos españoles

Sobre la inmodestia de las costumbres públicas

Una de las causas que alejan las almas de Jesucristo y las sustraen a su pacífico imperio es la corrupción de costumbres, mal tanto más nocivo, cuanto más tentador y halagüeño, más intenso y cosmopolita es su influjo. A no ser que cierre los ojos a la realidad, nadie negará que toma sorprendente incremento y devasta incluso los hogares cristianos. Un frenesí de placer, de disipaciones, de excitantes malsanos se ha apoderado de grandes y pequeños y les arrastra en su torbellino.

A fomentar esta invasión de sensualidad contribuyen en

gran parte las modas *indecorosas*, cada día con mayores atrevimientos y audacias, sin que en lo humano se vislumbre una reacción favorable. Parecería inverosímil, si no fuera un hecho, que lleguen a esclavizar en particular a las mujeres de cualquier rango y condición, aun a las recatadas y devotas. La corriente es tan arrolladora que apenas algunas, contadas y honrosísimas excepciones, se atreven a arrostrar la tiránica impopularidad. Las advertencias de los ministros de Dios, los consejos de los Prelados, las condenaciones de los Sumos Pontífices, las ligas de las familias, las cruzadas de la modestia cristiana, y en general, cuantas medidas se han adoptado para contener esa terrible coacción moral, todas han sido insuficientes, y lejos de notarse síntomas de reforma, el desfreno sube de punto con riesgo de adquirir carta de naturaleza y permitirse cada vez mayores osadías.

Justamente alarmados los Prelados españoles, hemos resuelto exponer a los fieles los males de orden religioso, moral y social que acarrea esta conducta, y emplear con santa energía secundando decisiones del Romano Pontífice y cumpliendo deberes sacratísimos, los medios conducentes a la extirpación de los males mencionados.

Deber nuestro es, en primer lugar, señalar uno de los peligros mayores a que están expuestos los jóvenes: nos referimos a lo que, en contraposición al antiguo españolismo, profundamente cristiano, podemos llamar *extranjerismo modernista*, que va insensiblemente pervirtiendo las costumbres, al mismo tiempo que siembra en las inteligencias perniciosísimos errores. Un sistema de máximas directoras de la vida, que se venden como las únicas útiles y como avance de verdadero progreso, pretende justificar la conducta atrevida, peligrosa, sensual, que en nuestros días llevan muchos jóvenes de ambos sexos. Con tales máximas no pocas personas se van acostumbrando a la idea de que, lejos de haber peligro en la intimidad, en el trato frecuente no vigilado, entre personas de diferente sexo, hay en todo ello, junto con la más natural e inocente expansión, las ventajas de una educación menos encogida y más completa, y de una disminución de los riesgos que la impresionabilidad de la juventud

suele ocasionar. No faltan entre nosotros quienes defienden la conveniencia de introducir en España la práctica, usual en otras naciones, de la coeducación de sexos. Y los principios en que pretenden apoyar tan antitradicional y anticristiana costumbre suponen un concepto de la vida y de la educación, que hubiera escandalizado y dejado estupefactos a nuestros antepasados. La doctrina católica, tan antigua como la Iglesia, de que la pasión de la carne sólo se puede vencer huyendo de las ocasiones y apartando los incentivos, parece que se da al olvido y se tiene por anticuada. Es preferido un sistema de educación que no quiso emplear el Médico celestial; el sistema de la inmunización por la costumbre. Estas y otras doctrinas exóticas y modernistas explican por qué nos hallamos rodeados de un ambiente sensual y provocativo, que atormenta las conciencias que conservan algo de delicadeza. La manera desenvuelta y hombruna con que se presentan las mujeres de todas edades y condiciones; la conversación atrevida, y, como suele decirse, escabrosa; las lecturas llamadas fuertes, y llenas de peligros, que con toda naturalidad prestan los jóvenes de un sexo a los del otro la osadía a veces inverecunda, nada cristiana, con que exponen sus ideas sobre el porvenir, la vida, la familia, etc., son indicios de que la perturbación producida en las inteligencias hace que la inmoralidad, inevitable por la flaqueza humana, vaya creciendo y se convierta en una inmoralidad de nuevo cuño, una inmoralidad morbosa y degenerada, una inmoralidad que no se tiene ya por vicio sino por virtud, digna por lo mismo de imitación y alabanza.

El paganismo, desterrado por la Religión cristiana, amenaza volver a invadir las naciones. Ideales utilitarios y naturalistas, suplantando el dogma católico en muchos individuos; pero, lo que prepara en irrupción, más que los conceptos abstractos, son las costumbres relajadas, la moral modernista y la indecencia en los vestidos.

Sin darse cuenta, con una ligereza e irreflexión incalculable van perdiendo el niño y la mujer el pudor y el recato, y abriendo ancha brecha por donde penetra la pornografía, que es la precursora de la ruina de la fe, pues sa-

debido es que la incredulidad prende más fácilmente en corazones corrompidos y dominados por viles instintos. Y por merced a ello, cooperan a ese desbordamiento de lascivia incompatible con la ley cristiana y con la misma ley natural. El Evangelio condena hasta un pensamiento impuro; las exhibiciones impúdicas los avivan y sugieren. El Evangelio proscribe todo acto desordenado de la vista y de los demás sentidos; las procacidades en el vestir los incitan y provocan. El Evangelio manda huir de las ocasiones de pecador, las ostentaciones inverecundas son ocasión continua y causa de innumerables pecados y de la ruina de muchas almas. El Evangelio pronuncia anatemas formidables contra los que escandalizan a sus hermanos; las repugnantes desenvolturas son piedra de escándalo y despertador de torpezas. El Evangelio reprime las desviaciones de los bajos instintos; las inmodestias contribuyen a la apoteosis de la carne y son cebo y alienciente seductor de las más viles pasiones. El Evangelio intenta restaurar el equilibrio y armonía entre el cuerpo y el alma, restableciendo la subordinación de aquél a ésta, de lo inferior a lo superior; la vida moderna con sus estimulantes rompe el equilibrio y otorga la primacía al cuerpo y a la materia. Incalculables daños sobrevienen. ¿Cómo se preservarán los individuos de esa oleada de inmundicia que les asedia, amenaza y acosa por todas partes? ¿Cómo se conservará la inocencia en los jóvenes y en los niños cuando todo conspira a abrirles los ojos prematuramente y a producirles impresiones deplorables? En ellos se extrema, por un contrasentido moral, la licencia en la indumentaria y en los deportes, matando los primeros brotes de candor y deformando su conciencia. Honda pena produce el pensar lo que serán esas generaciones en las cuales se embota y se anestesia el sentimiento de honestidad y candor mientras se les suministra el combustible de pasiones voracísimas e insaciables y se destruye la barrera moral, salvaguardia de la pureza. Las consecuencias serán desastrosas y aterradoras. Tiempo ha que una multitud bastante numerosa substituye al concepto cristiano de la vida, un concepto posi-

tivista. Vivir, gozar, enriquecerse es su única mira y tanto se extiende y propaga que hasta las familias cristianas y los hogares casi inviolables experimentan los perniciosos efectos de ese contagio. ¿Qué sucederá el día en que lleguen a la cumbre niños sin escrúpulos? ¿Han reflexionado los católicos a dónde vamos a parar por ese camino? ¿Han considerado que todo lo que concurre a dar pábulo a la sensualidad y al materialismo embrutecedor, socava y barrena en el mismo grado la vida sobrenatural? ¿Se han fijado en que las sectas favorecen con decidido empeño las obscenidades de las modas y de los espectáculos, el desbordamiento de la pornografía en público y en privado, creyendo, no sin fundamento, que así van a conseguir la descristianización del mundo? ¿Es lícito a los hijos de la Iglesia cooperar a esa conjura y convertirse en instrumentos ciegos de los enemigos de Jesucristo nuestro Dios?

Para prevenir, en cuanto está de nuestra parte, tamaños desastres, hemos venido en dictar, de común acuerdo, las siguientes normas y disposiciones:

I. Es obligación grave de los católicos el combatir y desarraigar la pornografía en el teatro, cine, cabarets, libros y novelas y en cualesquiera manifestaciones impúdicas. En consecuencia deberán abstenerse: 1.º, de asistir y autorizar con su presencia o auxiliar y mantener con su dinero empresas y espectáculos que glorifican el vicio o despiertan la lujuria, algunos de ellos tanto más perjudiciales, cuanto mayor colorido y relieve dan a escenas y peripecias escabrosas; 2.º, de favorecer negocios, en que se trafica a costa de la virtud, ni comprar obras, folletos, postales, estampas y grabados ofensivos a la moral católica; 3.º, de suscribirse y más aun de sostener con su apoyo económico o de otra clase las revistas y periódicos que tienden a corromper y estragar las buenas costumbres; 4.º, de consentir, autorizar o aprobar la colocación de esculturas y monumentos, y menos en público, con desnudeces que son mengua de pueblos cristianos. Si, por el contrario, impiden la propagación de esa podredumbre, por medio de ligas, como las que funcionan en Madrid, Barcelona y Valencia o con representaciones y

protestas valerosas, empleando los resortes que la ley pone en sus manos, y, por último, formando ambiente para que los poderes públicos cuenten con la asistencia social necesaria, merecerán las bendiciones del cielo y de la Iglesia y el aplauso de las personas honradas.

II. Reclamamos la observancia de los preceptes cristianos en la gimnasia y deportes, en las reuniones, diversiones y baños públicos; a este fin juzgamos oportunas las advertencias siguientes:

1.º La indumentaria exageradamente corta, y la mezcla y convivencia de sexos en los deportes crean un espíritu relajado y aun hostil a la sana moral y manifiestan no pocas veces una confusión para alejar de la Iglesia a aquellos que tales diversiones practican, con la táctica calculada de simultanear excursiones y deportes a la hora de la santa Misa y del Catecismo los domingos y días festivos, resultando de hecho un laicismo práctico.

2.º Las reuniones y bailes de cierta clase se prestan a excesos de los que ni siquiera queremos hacer mención; a los católicos incumbe desterrar de sus casas y círculos sociales todo desorden licencioso, esquivar en lo posible el trato con señoras que hacen gala de inmodestia o llevan una vida escandalosa y no permitir que, por un abandono incomprensible, puedan verse solos sus hijos con jóvenes de diferente sexo.

3.º Con su ejemplo, y con sus gestiones ante las autoridades procurarán que en los baños públicos se observe la debida separación de sexos.

III. En cuanto a las mujeres, una vez más se les recuerda que el santo temor de Dios y la piedad cristiana, no se compaginan con las modas indignas de aquellos que deben ser templos vivos del Espíritu Santo. Tengan entendido que el vestido decente es su mejor realce. El Santo Padre dió recientemente las normas invariables de la moral católica: en ellas se determina bien claramente qué es lo que está en pugna con la modestia cristiana. No puede tolerarse que mujeres y niñas, que se precian de sumisas y fieles al Vicario de Cristo, desoigan y posterguen sus ordenaciones. Los Prelados somos los primeros en acatarlas y urgir su exacto cumplimiento. Al efec

to, los Párrocos y Rectores de las iglesias, incluidas las de Regulares y de Religiosos, anunciarán en las puertas de los templos y en el púlpito las instrucciones concretas de su Prelado sobre este punto, y a las señoras que falten las avisarán caritativamente, y si reincidieren no se les administrará la Sagrada Comunión, guardando en ello la mayor escrupulosidad y prudencia.

IV. En gran parte fiamos el resultado: 1.º, al esmero perseverante de los Confesores, que deben proceder con aquel saludable rigor, no exento de discreción, que demanda la gravedad del mal; 2.º, al empeño tenaz de las Superiores Religiosas de Colegios, no admitiendo a las niñas cuyos padres o encargados rehusen vestir las, como prescribe reiterada y terminantemente el Papa, quien insiste *en la modestia cristiana a toda costa, a todo trance*; 3.º, a la solicitud de los predicadores, los cuales deben instar, recomendar y apremiar en sermones, catecismos, retiros y ejercicios espirituales representando la ingente disolución que se nos avecina si las mujeres se obstinan en su voluntaria ceguera y recordando las tremendas palabras de Su Santidad contra las modas, pronunciadas en el discurso dirigido a los predicadores de la última cuaresma; 4.º, a las cruzadas o agrupaciones femeninas de Acción Católica, si emprenden una campaña simultánea en toda España, uniforme y eficaz; 5.º, a las Asociaciones piadosas cuyas socias han de ir a la cabeza, siendo las primeras en adoptar alguna cláusula o artículo del Reglamento que excluya a las recalcitrantes; 6.º, a las Directoras seculares de establecimientos de enseñanza, y a las maestras de escuela, ya que tienen en su mano el labrar y pulir la conciencia colectiva. A unos y otros, Sacerdotes y Religiosos, Presidentas de Cofradías o Asociaciones y Maestras, excitamos en el Señor a desplegar su celo mirando más a los intereses de Cristo que los respetos humanos, únicos obstáculos y bien pueriles que se han interpuesto en el camino.

V. La responsabilidad mayor pesa sobre los padres quienes no debieran consentir nada reprochable en sus hijos; mas también alcanza a los maridos demasiado complacientes, a las modistas que imponen sus gustos, a las

señoras distinguidas cuyos actos copian las clases humildes, sin que por esto se libren de una enorme responsabilidad por sus efectos las que visten con descoco. Las condescendencias y la frivolidad producen esos estragos que todos lamentan y nadie corrige.

«Por la dignidad del nombre cristiano», como dice Su Santidad Pío XI, es indispensable acabar con tales daños que corrompen e infectan los pueblos, «porque nosotros llevamos todas las huellas de la sangre del Redentor, testimonio espléndido de los destinos eternos que nos esperan». (Discurso del Santo Padre a los Delegados de la Unión internacional de Asociaciones católicas femeninas 28 octubre 1925). Hora es ya de poner término al espectáculo bochornoso «de tantas mujeres de toda edad y condición que, en sus locas ansiedades de agradar, no reparan en lo gravemente que con su desatentada manera de vestir dan en su rostro, no sólo a los hombres honrados, sino al mismo Dios. Ya no se limitan a exhibirse públicamente con adornos que en tiempos pasados hubieran avergonzado a muchas por atentar a la modestia, sino que se atreven a llevar esos incentivos de las pasiones más torpes a los lugares santos, lucirlos en las solemnidades religiosas y presentarse en la misma Mesa eucarística donde se recibe al divino Autor de la castidad.» (Benedicto XV, Encicl. *Sacra propediem*, 6 enero 1921.)

De todos esperamos colaboración para extirpar la plaga libidinosa, pero principalmente de las mujeres españolas y católicas. No seremos nosotros los únicos vindicadores y heraldos de su recato; lo serán ellas trabajando sin descanso por sus derechos y por conservar su más precioso timbre. Nuestro augusto Monarca ha dado recientemente un alto ejemplo que mereció calurosos elogios del Sumo Pontífice; a imitación suya los súbditos han de empezar por regenerarse en el orden moral, y el sexo pío por imponerse unas reglas de compostura y circunspección que tan bien cuadran en las que tienen a la Virgen Santísima por Reina y Patrona.

Madrid 30 de abril de 1926.

† ENRIQUE, Cardenal Reig, Arzobispo de Toledo.—

† FRANCISCO, Cardenal Vidal, Arzobispo de Tarragona.—
† EUSTAQUIO, Cardenal Mundain, Arzobispo de Sevilla.—
† VICENTE, Cardenal Casanova, Arzobispo de Granada.—† REMIGIO, Arzobispo de Valladolid.—† PRUDENCIO, Arzobispo de Valencia.—† RIGOBERTO, Arzobispo de Zaragoza.—† JULIÁN, Arzobispo de Santiago.

La precedente Carta Pastoral será leída en las Misas Parroquiales y en las más concurridas de los días festivos inmediatos al recibo de este BOLETÍN.

¡ Alabado sea el Santísimo Sacramento !

A los católicos españoles

El Emmo. Cardenal Reig, Primado de las Españas, en reciente y admirable documento, copiosamente difundido por todas partes, ha convocado el tercer Congreso Eucarístico Nacional, que con la bendición especialísima de Su Santidad Pío XI, ha de celebrarse en la Imperial ciudad de Toledo el próximo mes de octubre.

Lo que era deseo vehemente de la España Eucarística: renovar la espléndida profesión de fe y de amor de los anteriores Congresos de Valencia y de Lugo, y especialmente la que, asombrado, contempló el mundo en los días imborrables del Congreso Internacional celebrado en Madrid, ha de tener este año en Toledo cumplimiento, tanto más glorioso, cuanto que a analtecerle concurren dos circunstancias extraordinarias que, como a católicos y como a españoles, nos llenan de júbilo y de orgullo: la instauración de la festividad universal de Cristo Rey y la conmemoración centenaria de la grandiosa Cátedra Primada, cuyas riquezas y bellezas son las estrofas más armoniosas del himno de la raza.

La consagración de España al Corazón de Jesús en el Cerro de los Angeles no fué ciertamente, sino un anticipo

de la proclamación de la Realeza de Cristo. La majestad española, que sahumada todavía se conserva con el aroma de una tradición secular de religiosidad y de gloria; la que mejor que ninguna de la Historia, representa el principio cristiano de la soberanía política y social; la única que puede levantar su voz en nombre de las naciones del viejo y del nuevo Mundo, porque en todas ejerció su dominio y en todas mantiene su espiritual influencia, aclamó, en la cúspide de aquel Tabor de nuestra piedad, el señorío absoluto de Cristo Redentor sobre todas las gentes. A la voz del Monarca español se unió, en aquel momento solemne, la voz de todos los siglos y de todos los pueblos.

Hoy la Iglesia ha consagrado oficialmente esta fiesta, y es también España la primera que se dispone a celebrarla con este Congreso, para glorificar en una magnífica apoteosis que condense y revele los íntimos fervores del alma española, el atributo principal de la Realeza de Cristo, el amor, su amor infinito, sacramentado, para perpetuar con realidad viviente su sacrificio redentor, su reinado adorable, en la Sagrada Eucaristía.

Y por una coincidencia providencial, a esta solemnidad del orbe católico se junta, como motivo ocasional del Congreso, otra solemnidad nacional, la del séptimo centenario de la fundación del templo primacial, monumento representativo, el más alto, del espíritu de grandeza y del genio artístico de nuestro pueblo, levantando precisamente a honor de la Divina Eucaristía y que, entre sus maravillas, cuenta dos, portentosas; la Custodia de Arfe, lo más prodigioso que el arte humano ha sabido fabricar para contener lo más asombroso que el amor divino pudo idear, el Sacramento Eucarístico y la Imagen de la Virgen, que, desde remotos siglos, viene siendo adorada en este templo, con el título del «Sagrario»; adecuada expresión, además de otros simbolismos que encierra, del concierto admirable que la piedad española hizo en todo tiempo de sus amores marianos y eucarísticos.

España entera verá con singular complacencia la inspirada iniciativa del Cardenal Primado, que así armoniza tan gloriosos acontecimientos.

España, la patria del seráfico San Pascual Bailón, celes-

tial protector de las obras eucarísticas; del Beato Juan de Ribera, propuesto para Patrono de estos Congresos; del P. Juan de Avila, el «Santo del Santísimo Sacramento»; de la Vizcondesa de Jorbalán, la «Esclava del Santísimo»; de D.^a Teresa Henríquez, la «Loca del Sacramento», y de la Condesa de Feria, la «Enamorada de Jesús Sacramentado», se pondrá a la cabeza de las demás naciones, al celebrar por vez primera la fiesta de la Realeza de Cristo con un Congreso Eucarístico que supere en magnificencia a cuantos le han precedido, y, como Alcázar de Jesús Sacramentado, en ella ondeará para siempre la bandera nacional eucarística, a manera de emblema de su soberanía.

Todos los católicos españoles han de tomar parte viva y fecunda en este Congreso.

Preparemos su éxito con la oración, ante todo; con nuestro entusiasmo, propagándole a todos; con nuestro trabajo, aportando doctrina y orientaciones a los asuntos de estudio, y con nuestro sacrificio, ofreciendo para su mayor esplendor nuestras liberalidades.

Vengan todos los católicos españoles a Toledo, a formar en la triunfal solemnisima Procesión, en la que Cristo Sacramentado será aclamado, una vez más, como Rey y Señor de los corazones.

Él os llama. Él lo quiere.

«Christum Regem, venite, adoremus.»

Venid y adoremos todos a Cristo Rey.

LA JUNTA ORGANIZADORA.

I N S T R U C C I O N E S

1. **Fecha.** — El Congreso ha de celebrarse del 20 al 25 de octubre. El día 25 se realizará una excursión a la histórica villa de Torrijos para visitar el sepulcro de la «Loca del Sacramento», y celebrar allí una suntuosa solemnidad eucarística.

2. **Inscripciones.** — Se harán en la Secretaría del Congreso (Palacio Arzobispal, Toledo), o en las delegaciones diocesanas.

3. **Clases de Congresistas.** — Serán de tres clases:

Titulares; cuya cuota es de *10 pesetas.* — Tienen derecho a la insignia, a los beneficios de las Compañías de Ferrocarriles, a la

asistencia a todos los actos del Congreso, a un ejemplar de la «Crónica» y lucrarán todas las indulgencias concedidas.

Protectores; su cuota mínima es de 100 pesetas.—Tienen todos los derechos de los anteriores, y sus nombres serán publicados en la «Crónica Oficial».

Espirituales; su cuota es una peseta.—Participan de todas las gracias espirituales y de las muchas indulgencias concedidas.

4. **Actos.**—Además de las Comuniones generales que celebrarán las Asociaciones Eucarísticas, habrá dos solemnes Misas de Pontifical, tres ejercicios de Hora Santa, en los que oficiarán y predicarán Reverendísimos Prelados, Misa solemne según el rito mozárabe, Comunión general de niños y niñas, Asamblea general de la Adoración Nocturna española y Asambleas de todas las demás Asociaciones eucarísticas, Exposición de objetos de arte relacionados con la Eucaristía y solemnísima Procesión del Santísimo Sacramento, que será conducido en la magnífica Custodia de Arfe, maravilla del arte cristiano.

5. **Memorias.**—Pueden redactarse sobre cualquier tema del cuestionario oficial. Deben enviarse a la Secretaría del Congreso (Palacio Arzobispal) antes del día 1.º de septiembre. Se suplica un resumen de las mismas y conclusiones. No habrá derecho a la devolución de originales.

6. **Celebrantes.**—Los sacerdotes que tengan corrientes sus licencias podrán celebrar y confesar en Toledo. Tendrán iglesia y hora fija si lo solicitan en el boletín de inscripción. Para la procesión traerán sobrepelliz, roquete o traje coral.

Estarán dispensados de coro con todos los derechos durante los días del Congreso, y los suplentes de los congresistas podrán binar. Hay otros privilegios.

7. **Viajes.**—Disfrutarán los señores congresistas de grandes rebajas y beneficios concedidos por las Compañías de ferrocarriles. para lo cual será indispensable presentar en las taquillas la cédula de identidad expedida por la Junta organizadora.

8. **Informaciones.**—Se darán en la Secretaría del Congreso (Palacio Arzobispal, Toledo), o en las delegaciones diocesanas.

Indulgencias concedidas Por S. S. Pio XI a los congresistas

1.º *Indulgencia plenaria* a todos los que, confesando y comulgando, visitaren devotamente una iglesia u oratorio público de

Toledo durante los días del Congreso, pidiendo a Dios por la concordia de los Príncipes cristianos, extirpación de las herejias, conversión de los pecadores, exaltación de la Santa Madre Iglesia e intenciones de Su Santidad.

2.º *Indulgencia plenaria* a todos los que asistan a la solemnísimá procesión del Santísimo Sacramento.

3.º *Indulgencia plenaria* a todos los que recibieren fervorosamente, al fin del Congreso, la bendición papal.

4.º *Indulgencia plenaria* a todos los que, habiendo asistido a la misa votiva solemne del Santísimo Sacramento, recibieren la bendición papal.

5.º *Indulgencia de siete años y siete cuarentenas* a los que, durante el Congreso y en la misma ciudad de Toledo, orasen ante el Santísimo Sacramento solemnemente expuesto, asistieren a cultos públicos o a alguna de las Asambleas o reuniones del Congreso.

A los fieles de toda España.

1.º *Una indulgencia plenaria* a todos los fieles de la nación que, con las condiciones ordinarias de confesión y comunión, desde el primer día del Congreso hasta el último inclusive, visitaren una iglesia u oratorio público, pidiendo a Dios el feliz éxito del Congreso.

2.º *Indulgencia* de 300 días cada vez que rezaren, hicieren una obra buena o alguna limosna por el feliz éxito del Congreso, aunque ya se hubiese terminado.

Nota: El Delegado de este Congreso en esta Diócesis, es el M. I. Sr. Dr. D. Gabriel Vila, Secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado, a quien deben dirigirse las personas que quieran inscribirse como socios *Titulares, Protectores o Espirituales*.

* * *

Temas que, de acuerdo con el Centro Eucarístico, se han señalado para las diferentes Secciones del Congreso Eucarístico Nacional.

Sección de Sacerdotes.

A

1.ª Necesidad de que el sacerdote haga una preparación especial y completa sobre la doctrina y prácticas eucarísticas para instruir convenientemente en ellas al pueblo cristiano.

2.^a Intensificación de la vida eucarística en el sacerdote, como medio fundamental de su propia santificación y de la perfección y fecundidad de sus obras ministeriales.

3.^a Fomento de la «Unión Apostólica» y participación de sus miembros en los fines de la «Liga Sacerdotal Eucarística».

B

1.^a La obra primera y siempre la más importante de la Parroquia, la que da eficacia a toda la acción pastoral, consiste en fomentar el culto, honor y participación de la Sagrada Eucaristía.

2.^a Qué ha de hacer el Párroco, según el derecho y según la práctica, para urgir y solemnizar la primera Comunión.

3.^a La Comunión frecuente en las Cárceles y hospitales.

C

1.^a Sacerdotes españoles que más se han distinguido por su amor a la Sagrada Eucaristía.

2.^a Obras eucarísticas de las respectivas diócesis.

3.^a Institutos religiosos españoles consagrados a la Sagrada Eucaristía. — Beneficios que de ellos se derivan.

Sección de Caballeros.

A

1.^a Milagros eucarísticos de nuestro tiempo, como demostración de la presencia real de Cristo Jesús en la Sagrada Eucaristía.

2.^a La Comunión frecuente como medio de elevación de la familia, y, por consecuencia, de la sociedad.

3.^a Responsabilidad de los padres y maestros por su negligencia en la primera Comunión de los niños.

B

1.^a Causas y remedios del incumplimiento de los preceptos dominical y pascual por parte de los hombres.

2.^a La Adoración Nocturna como medio de avivar el espíritu de sacrificio y fortaleza en los hombres.

3.^a Fomento de la obra de ejercicios espirituales para hombres.

C

1.^a Principales costumbres típicas de España en la festividad del Corpus.

2.^a Restauración de las Sacramentales con su primitivo y genuino carácter eucarístico.

3.^a El rito mozárabe en la historia eucarística de España.

Sección de Mujeres.

A

- 1.^a El misterio eucarístico razonado por el sentimiento del amor.
- 2.^a Disposiciones necesarias para antes y después de la Sagrada Comunión.
- 3.^a La obra de las Marías.—Su naturaleza e importancia.—Su divulgación.

B

- 1.^a Causas y remedios de la inobservancia de los preceptos dominicales y pascual por parte de las mujeres.
- 2.^a Apostolado de la mujer en la familia para que los hombres cumplan con estos preceptos.
- 3.^a Deberes especiales de las señoras cristianas en orden a la satisfacción de estos preceptos por parte de los sirvientes.

C

- 1.^a Mujeres españolas más distinguidas en la devoción al Santísimo Sacramento.
- 2.^a La «Loca del Sacramento».—Su vida ejemplar.—Oportunidad de pedir su elevación a los altares.
- 3.^a Asociación de señoras para velar al Santísimo en las «Cuarenta Horas».—Origen y estado actual de esta obra.

Sección de Jóvenes.

A

- 1.^a La Sagrada Eucaristía alimento principal de los ideales de verdad, bondad, belleza y valor.
- 2.^a La Eucaristía, fuente de pureza y virginidad en la juventud.
- 3.^a La Sagrada Eucaristía y la modestia cristiana.

B

- 1.^a Medios principales de fomentar la Sagrada Comunión en los jóvenes obreros.
- 2.^a Medios más adecuados para propagar la Comunión frecuente en los escolares.
- 3.^a Medios prácticos para restaurar entre los jóvenes la costumbre de ayudar a la celebración de la Santa Misa.

C

- 1.^a Jóvenes españoles que más han sobresalido por su devoción a Jesús Sacramentado.
- 2.^a Obras eucarísticas de juventud, nacionales y extranjeras, más adaptables a nuestra época y a nuestra nación.
- 3.^a Bosquejo histórico artístico de las Custodias más notables de España.

Sección de niños.

A

- 1.^a Necesidad de atender especialmente a la formación eucarística de los niños en las Catequesis.
- 2.^a La Sagrada Comunión medio principal de educación.
- 3.^a La Comunión frecuente y el Viático de los niños.

B

- 1.^a Apostolado de los niños para procurar en la familia la observancia de la Misa en los días festivos y de la Comunión en tiempo pascual.
- 2.^a ¿Debe darse premio en las Comuniones de niños?
- 3.^a Utilidad de la organización de las Misas corales de niños.

C

- 1.^a Niños españoles célebres por su amor a la Sagrada Eucaristía.
- 2.^a «Los Pajes» y los «Seises» en las festividades del Santísimo.
- 3.^a La obra de perseverancia eucarística después de la primera Comunión.

ADVERTENCIAS

1.^a Los temas han sido redactados con arreglo a lo que se indica en el artículo 16 del Reglamento.

Se dividen, pues, para cada sección, en tres apartados, correspondientes a los tres aspectos que en ellos han de estudiarse, por este orden:

- A) Divulgación doctrinal sobre la Sagrada Eucaristía.
- B) Medios prácticos de fomentar la piedad eucarística.
- C) Historia de la devoción eucarística en España.

2.^a Para los jóvenes y los niños se han puesto temas de carácter común, que indistintamente puedan ser discutidos en las secciones de uno y otro sexo.

3.^a Aun cuando los temas hayan de ser estudiados respectivamente en las secciones propias, puede escribir sobre cada uno de ellos toda clase de personas.

4.^a Téngase en cuenta para la confección y envío de estos trabajos lo que se consigna en todo el capítulo IV de este Reglamento.

* * *

Oración por el Congreso Eucarístico Nacional que en Toledo se celebrará del 20 al 24 de Octubre de 1926.

¡Oh, Jesús!, que, impulsado por el amor de vuestro divino Corazón, nos habéis dado la Sagrada Eucaristía: dignaos coronar con éxito completo el Congreso Eucarístico Nacional de Toledo.

Sed Vos mismo el inspirador de cada uno de sus actos, de cada uno de sus trabajos, de cada una de sus resoluciones. Llenad todas las almas de reverencia y amor hacia vuestro divino Sacramento, y abrasad los corazones de los fieles con un deseo siempre creciente de recibir la Sagrada Comunión. Amén.

Inmaculada Concepción, Patrona de España, rogad por nosotros.

San Pascual Bailón, patrón de los Congresos Eucarísticos, rogad por nosotros.

(100 días de indulgencia.)

El Emmo. Sr. Cardenal de Toledo, el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y el Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá conceden 200, 100 y 50 días de indulgencia, respectivamente, a los fieles que devotamente rezaren esta oración.

Indulgencias concedidas por S. S. Pio XI a los Congresistas.

1.^o *Indulgencia plenaria* a todos los que, confesando y comulgando visitaren devotamente una iglesia u oratorio público de Toledo durante los días del Congreso, pidiendo a Dios por la concordia de los Príncipes cristianos, extirpación de las herejías, conversión de los pecadores, exaltación de la Santa Madre Iglesia e intenciones de Su Santidad.

2.^o *Indulgencia plenaria* a todos los que asistan a la solemnísimá procesión del Santísimo Sacramento.

3.^o *Indulgencia plenaria* a todos los que recibieren fervorosamente, al fin del Congreso, la bendición papal.

4.º *Indulgencia plenaria* a todos los que, habiendo asistido a la misa votiva solemne del Santísimo Sacramento recibieron la bendición papal.

5.º *Indulgencia de siete años y siete cuarentenas* a los que durante el Congreso y en la misma ciudad de Toledo orasen ante el Santísimo Sacramento solemnemente expuesto, asistieron a cultos públicos o a alguna de las Asambleas o reuniones del Congreso.

A los fieles de toda España.

1.º *Una indulgencia plenaria* a todos los fieles de la nación que, con las condiciones ordinarias de confesión y comunión desde el primer día del Congreso hasta el último inclusive, visitaren una iglesia u oratorio público, pidiendo a Dios por el feliz éxito del Congreso.

2.º *Indulgencia de 300 días* cada vez que rezaren, hicieren una obra buena o alguna limosna por el feliz éxito del Congreso, aunque ya se hubiese terminado.

* * *

Congresistas de esta Diócesis de Menorca:

Exemo. Señor Obispo, pesetas.	10'00
M. I. Sr. Arcipreste.	10'00
» » » Chantre	10'00
» » » Penitenciario.	10'00

(Continuará.)



EDICTO

Por el presente y en virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. Vicario General se cita, llama y emplaza a D. Bartolomé Villalonga Carretero, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el plazo improrrogable de diez días, a contar desde hoy se presente ante este Tribunal a cumplir con la ley del Consejo para el matrimonio de su hijo Francisco Villalonga Morlá, con apercibimiento que, de no hacerlo, se dará al expediente matrimonial de éste, el curso que corresponde.

En Ciudadela y Curia Eclesiástica de 20 Julio de 1926.

DR. MANUEL MOLL, *Not.º Ecco.*



Congreso Eucarístico de Chicago

Consignaremos, brevemente, algunos datos del grandioso acontecimiento que tuvo lugar en Chicago, con la celebración del XXVIII Congreso Eucarístico Internacional. Se inauguró el domingo, día 20 de Junio último, clausurándose el día 22 del mismo mes. Refiere un cronista, testigo presencial, que se congregaron en los actos religiosos un millón de personas, con la asistencia de once Cardenales, 300 Obispos y muchos más Monseñores, 20.000 monjas y otros tantos sacerdotes. El Emmo. Cardenal Bonzano, fué el Delegado Pontificio de aquella imponente y colosal fiesta eucarística. Celebráronse Comuniones extraordinarias, Misas Pontificales con acompañamiento de miles de voces, procesiones solemnísimas y emocionantes actos dedicados a los niños, hombres, mujeres y estudiantes. Se trataron, en sesiones particulares, temas de gran importancia, relacionados con la Sagrada Eucaristía. El acto culminante fué la gran procesión final, que por su grandiosidad sobrepujó a cuantas se han celebrado en anteriores Congresos. Fué este grandioso acto una verdadera apoteosis de la Sagrada Eucaristía.

El Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo y Primado de España, llevó la representación oficial de nuestra nación en el Congreso y vióse constantemente rodeado de los Obispos de las Américas, siendo agasajadísimo en todas partes. El Emmo. Cardenal fué recibido y despedido, con gran efusión, por su Hermano el Cardenal Mundelein Arzobispo de Chicago y por inúmero gentío de católicos norteamericanos.



Crónica especial consoladera

El día 21 de Junio último, el Revdo. Sr. Párroco de Nuestra Señora del Cármen de Mahón, bautizó a cuatro hermanos, hijos de legítimo matrimonio. Un niño de ocho años, al que se impuso el nombre de Silverio, siendo Padrinos unos parientes de la familia. Una niña de tres años, a la que se impuso el nombre de Avelina. Fueron Padrinos el Sr. Alcalde Mahón D. Antonio Victory y su hija política D.^a Ana Manella de Victory. Dos gemelos Juan y Catalina de un mes cada uno, siendo Padrinos respectivamente D. Bartolomé Caules Triay y D.^a Antonia Caules Triay; y D. Agustín Expósito y D.^a María Barceló.

El día 6 de este mes de Julio, en San Luis el Rvdo. Ecónomo bautizó a tres jóvenes hermanos: una joven de 24 años de edad, a la que se impusieron los nombres de Adela Palmira Josefa.

Otra de 22 años de edad, a la que se impusieron los nombres de Virginia Teresa Josefa.

Un joven de 20 años de edad, al que se impusieron los nombres de Ernesto José Reclús.

Fueron padrinos respectivamente D. Andrés Vidal Gonzales y D.^a Isabel Gonzales Manent

D. Juan Olives y D.^a Juana Vidal Gonzales.



Honrosa visita

El día 16 del actual, llegaron a Mahón, en viaje de estudio de defensa, los Excmos. Señores Ministros de la Guerra y de Marina, Duque de Tetuán y Contralmirante Cornejo. El Excmo. Sr. Obispo, impedido por defecto de la vista, envió a cumplimentar y hacer los debidos ofrecimientos a sus Excelencias, al M. I. Sr. Provisor y Vicario General, quien fué muy atendido en su comisión y a quien manifestaron, muy amablemente, los Sres. Ministros su complacencia por la atención del Señor Obispo, y más complacidos que se hubieran sentido de tener espacio de ir a saludarlo.



CRONICA DE LA DIOCESIS

El día primero del corriente mes, tomó posesión, previa colación e institución canónica de un Beneficio con cargo de Sochantre de esta Catedral, el Presbítero Don Juan Pons Prieto, único opositor al mismo. La provisión fué de turno de la Mitra.

El Patronato de San Juan Bautista de la Salle y Colegio de San José de Alayor, honraron a su excelso Patrón con solemnes cultos y actos recreativos, el domingo, día 20, de Junio último. Precedió a la fiesta solemne triduo con sermón todas las noches por el Rvdo. Don Julio Rodríguez, Capellán del Ejército. El día de la fiesta hubo concurridísima Misa de Comunión, solemne Oficio con sermón que predicó el antedicho orador y por la tarde lucidísima procesión. Los actos recreativos celebráronse también con el entusiasmo y esplendor con que aquel escogido núcleo de jóvenes alayorenses, sabe honrar cada año a su glorioso Patrón. Presidió esos actos en representación del Excmo. Sr. Obispo, quien tanto ama a dicho Patronato, su Secretario de Cámara Dr. Vila.

Con varios actos que demuestran, una vez más la fé y religiosidad, de los pueblos de Menorca, se solemnizó el 29 de Junio último, la fiesta llamada «Día de la Prensa Católica». Celebráronse Comuniones, hiciéronse colectas, veladas y otros actos de propaganda.

En esta ciudad revistió esa fiesta especial esplendor y solemnidad. En el espacioso patio del Colegio Salesiano, presidiendo el acto en representación del Sr. Obispo, el M. I. Sr. Chantre, acompañado del Excmo. Sr. Alcalde, Dr. D. Antonio Anglada, Notario de esta ciudad, M. I. Sr. Magistral y Rdo. Sr. Párroco de la Catedral, tuvo lugar, un brillante acto de propaganda. Todos los números del programa fueron

muy aplaudidos siéndolo especialmente el conferenciante Lic. D. Juan Florit Tarrasa, Catedrático del Seminario quien con gran acopio de datos demostró la necesidad de manejar las armas de la Buena Prensa, y los deberes de los católicos de apoyar, primero con su óbolo, y segundo con la suscripción a los periódicos que no se avergüenzan de defender la doctrina católica e inculcó con fuertes razones el criterio práctico de «sentir con la Iglesia». El público entusiasmado aplaudió calurosamente la labor del Rdo. Sr. Florit.

Durante el mes de Junio, en todas las parroquias de esta diócesis, se han celebrado en honor del Deífico Corazón de Jesús, solemnes y devotos cultos. Por la mañana durante el rezo de la Santa Misa, se leían devotas meditaciones acerca las virtudes de Jesucristo y al anochecer se exponía el Santísimo Sacramento y se hacía el ejercicio del mes del Sagrado Corazón, con cánticos alusivos al acto. Son dignos de especial mención los cultos celebrados por el Apostolado de la Oración en la parroquia de San Cristóbal, y en la iglesia de San Agustín de esta ciudad. En aquella parroquia, precedió a la celebración de la fiesta del Sagrado Corazón, solemne Triduo con sermones que predicó el Lic. D. Juan Florit Terrasa, Pbro., siendo concurridísimos los actos de la Comunión. Misa mayor y procesión, en la que llevó la Sagrada Custodia el M. I. Dr. D. Sebastián Juan, Arcipreste.

Mercedario.

En S. Agustín de esta ciudad, hubo sermón todos los días del mes, por diferentes oradores, predicando desde el día 23 hasta el final de esos ejercicios, el R. Padre, Enrique Garcia,

Como remate de esos cultos, fué celebrada solemne fiesta el domingo día 4 del actual, en la que todos los actos viéronse muy concurridos, especialmente la Comunión, en que se distribuyeron más de mil Sagradas Formas; la Misa mayor, que fué solemnísimas, con sermón por el mismo Padre Predi-

cador, y la magna procesión de la tarde, que es un pequeño trasunto de semejantes actos de los Congresos eucarísticos, por el espectáculo grandioso que en ella se dá por la extraordinaria asistencia a la misma de personas de todas las clases y categorías sociales. La Sagrada Custodia fué llevada por el M. I. Sr. Arcipreste y asistió el Exmo. Ayuntamiento en Corporación. Llevó el pendón del Apostolado el Exmo. señor Duque de Almenara Alta, sosteniendo los cordones el Exmo. Sr. Marqués de Menas Albas, y el Exmo. Sr. Conde de Torre Saura. ¡Fué un acto Eucarístico grandioso a todo serlo!

Con motivo del traslado de los restos mortales del inolvidable y benemérito M. I. Sr. D. José Febrer Allés, Deán que fué de esta S. I. Catedral y Rector del Seminario, desde el Cementerio de esta ciudad al de su pueblo natal Ferrerías, esta ciudad y dicho pueblo rindieron un espléndido homenaje a la memoria de aquel ilustre Prebendado, del cual se conservan gratísimos recuerdos. Pasó a este objeto a esta ciudad más de un centenar de ferrerenses. Prévía la celebración de un solemne funeral en la Capilla del Cementerio y con acompañamiento del Clero de la parroquia de San Francisco de esta ciudad, con cruz alzada, fueron conducidos dichos restos el domingo día 27 de Junio último, a la iglesia de San Agustín, donde los recibió el Ilmo. Cabildo y clero residente de la Catedral, y cantado solemne responso fueron llevados, como en lucido entierro, hasta las afueras de la ciudad, desde cuyo punto se hicieron cargo de los repetidos restos los ferrerenses, llevándose los a brazos a su pueblo. El Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde de dicho pueblo, figuró en el cortejo con muchos paisanos y familia del finado. En el pueblo de Ferrerías se celebraron una velada necrológica y solemnes funerales, dándose al día siguiente sepultura a los susodichos restos.

En las parroquias de San Luis y de San Clemente, el Centro del Apostolado de la Oración dió también evidentes pruebas de su vitalidad y de su florecimiento, dedicando al Deífico Corazón solemnes cultos durante el mes de Junio. El domingo día 13, con motivo de hallarse en dicho pueblo de San Luis las *Marias del Sagrario* de esta ciudad, celebráronse en aquella parroquia devotísimos y solemnes actos, predicando el Rdo. D. Pedro Pons, Párroco de la Catedral, siendo extraordinaria la concurrencia de fieles a dichos actos.

En el pueblo de San Clemente, el primer domingo de este mes, después de muy concurrida Misa de Comunión y oficio solemne, con exposición de S. D. M., en el que predicó el Rdo. D. Julio Rodríguez, Capellán Castrense, por la tarde hubo lucidísima procesión a la que asistieron muchísimos fieles, llevando el pendón un propietario del mismo pueblo.

La fiesta de Ntra. Señora del Cármen, cuya devoción tiene gran arraigambre en esta Isla, por ser la Patrona de los Marinos, celebróse, en todos los pueblos con devotos y solemnes cultos. Comuniones, Misas cantadas, sermones, novenas y procesiones, fueron la corona de místicas flores que ofrecieron a su excelsa Madre sus devotos.

La parroquia del Cármen de Mahón, como todos los años, dedicó solemnes cultos, a la Virgen del Carmelo. El día 16, cantóse solemne oficio, siendo celebrante el M. I. Sr. Doctoral y orador el Rdo. D. Antonio Tutzó, Pbro., con asistencia de las Autoridades de Marina y Civiles y numerosísimo concurso de fieles. El domingo siguiente, día 18, cantóse también solemne oficio, siendo celebrante el M. I. Sr. Arcipreste y predicando el M. I. Sr. Doctoral y por la tarde hubo brillantísima procesión, con asistencia de las Autoridades militares civiles y de marina. Fué pendonista el Sr. Jefe de la Base Naval. Don Rafael Pérez de Ojeda y actuó de preste el indicado Sr. Doctoral.

BIBLIOGRAFIA

LA BIBLIA COMPLETA EN TAMAÑO DE BOLSILLO

Con la publicación del Tomo II y último del «Antiguo Testamento», que está ya a la venta, ha terminado «La Editorial Vizcaina», de Bilbao, su loable tarea de divulgación de las Sagradas Escrituras.

Los católicos de habla castellana tendrán de ahora en adelante ediciones manuales, católicas, españolas, de la Santa Biblia, impresas en tipos claros, excelente papel y elegantemente encuadernadas, y de este modo podrá divulgarse el Sagrado Texto, «no conocer el cual», como dice Su Santidad Pío XI en su carta a «La Editorial Vizcaina», «es no conocer a Cristo». Y así se enfrenará la atropellada propaganda protestante, con sus biblias truncadas, sin notas y aclaraciones necesarias para la mejor comprensión de los Libros Santos, y faltas nada menos que de siete de éstos, que son el de *Tobías*, el de *Judit*, el de la *Sabiduría*, el del *Eclesiástico*, la profecía de *Baruc* y los dos de los *Macabeos*, además de unos versículos del profeta *Daniel*.

Estas ediciones católicas de la Santa Biblia, se componen de tres tomos del tamaño 10 X 15 centímetros; o sea, de bolsillo.

«El Antiguo Testamento», dos tomos de mil ciento cincuenta páginas y dos mapas, el primero; y de mil doscientas veintidos el segundo, impresos en magnífico papel indiano, con letra clarísima, encuadernado en tela inglesa, cortes rojos y rótulos de oro; al precio de siete pesetas cincuenta céntimos cada tomo.

«El Nuevo Testamento», un solo tomo de quinientas sesenta y seis páginas y dos mapas, tamaño y encuadernación iguales a los del «Antiguo Testamento»; al precio de tres pesetas ejemplar.

Estas ediciones, ya popularizadas en España y América, cuyos Prelados las han recomendado y bendecido, merecen la ayuda de los buenos católicos; y la casa «La Editorial Vizcaina», que ha acometido tan noble aventura, en frase feliz de S. E. Rdma. el Nuncio de S. S. Sr. Tedeschini, las más cordiales felicitaciones.

Nosotros se las damos muy gustosos, agradeciendo el ejemplar con que nos ha favorecido.



NECROLOGÍA

El día 28 del pasado mes, falleció santamente en esta ciudad, después de recibidos los santos Sacramentos y demás auxilios espirituales, el Revdo. Sr. Don José Roca y Quintana, Beneficiado Maestro de Cremonias de esta Catedral, Vice-Rector y Mayordomo del Seminario. Sacerdote verdaderamente ejemplar, de vida espiritual y de corazón generoso, era un dechado del estado sacerdotal por sus virtudes y apostólico celo para la gloria de Dios y bien de las almas. Su connatural gravedad, característica modestia y rectitud de juicio, resplandecían en su persona. Su muerte acaecida a los 69 años de su edad, ha sido una verdadera pérdida para la diócesis. Dios le habrá dado el premio de su edificante labor, como fiel operario de la mística viña del Señor.

Pertenecía el finado a la Hermandad de sufragios establecida entre el clero, y tenía cumplidas sus obligaciones para con ella.

R. I. P.



Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. = Ciudadela